

condecsa

*Manuel
Escobar y Vazquez*

Portoviejo, 28 de Julio de 2008

2463

*30-10-2008
LAD*

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. CONDECSA:**

CEDENTE:

NOMBRE COMPLETO: Patricia Alexandra Pico Pico

CEDULA: 130650913 - 2

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

ACCIONES QUE SEDE: 1.000

CESIONARIO:

NOMBRE COMPLETO: Galo Xavier Navarrete Menendez

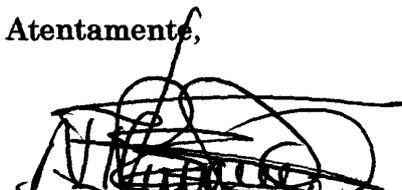
CEDULA: 130696232 - 3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Cabe indicar que cada accion tienen un valor de usd\$ 1.00 de dólar cada una.

Lo que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,



Alfredo Limongi Santos

GERENTE

CONDECSA



Compañía de Construcciones Ecuatorianas

Portoviejo, 28 de julio de 2008

Señor Abogado
ALFREDO LIMONGI SANTOS
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONDECOSA
Ciudad.-



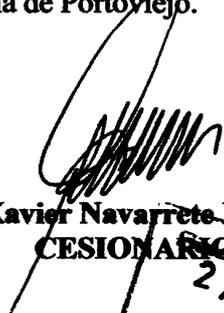
De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Usted que he procedido a vender 1.000 acciones que tenía en la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR CONDECOSA**, del valor de usd\$ 1.00 de dólar cada una, al señor **GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ** con cédula No. 130696232 - 3 de nacionalidad ecuatoriano.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la Intendencia de compañía de Portoviejo.

Atentamente,


Patricia Alexandra Pico Pico
CEDENTE

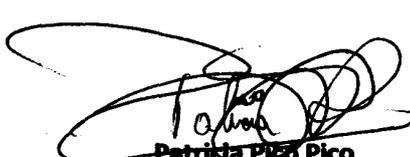

Galo Xavier Navarrete Menéndez
CESIONARIO



José Agustín Navarrete Menéndez
CONYUGE CEDENTE

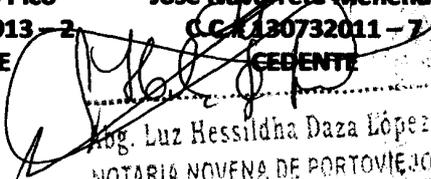
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA.-

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día lunes 28 de julio de 2007; ante mí Abogada Luz Hessidha Daza López, Notaria Pública Novena del cantón, comparecen los señores: **PATRICIA ALEXANDRA PICO PICO**, con cédula No. 130650913 - 2; **JOSE AGUSTIN NAVARRETE MENENDEZ**, con cédula No. 130732011 - 7; y, **GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ**, con cédula No. 130696232 - 3; con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas puestas en la carta de venta que antecede; al efecto y una vez que les ha sido presentado dicho documento y puesto ante sus ojos, las firmas y rúbricas anteriores, manifiestan bajo juramento que rinden ante mí, previa advertencia de las penas de perjurio, que las reconocen como suyas propias y son las que usan en todos sus actos públicos o privados.- Para constancia y legalidad de la presente diligencia, firman conjuntamente conmigo, el Notario Público que da fé.


Patricia Pico Pico
C.C.# 130650913 - 2
CEDENTE


José Navarrete Menéndez
C.C.# 130732011 - 7
CEDENTE


Galo Navarrete Menéndez
C.C.# 130696232 - 3
CESIONARIO


Abg. Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO